

ARISTÓTELES, *POLÍTICA* 1288B. UN PROGRAMA COMPLETO Y SUCINTO PARA LA CIENCIA POLÍTICA

Aristotle, *Politics* 1288b. A brief and complete program for the Political Science

HÉCTOR GHIRETTI

Universidad Nacional de Cuyo

hector.ghiretti@gmail.com

Cómo citar/Citation

Ghiretti, H. (2021).

Aristóteles, *Política* 1288b. Un programa completo y sucinto para la ciencia política.

Revista de Estudios Políticos, 191, 13-29.

doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.191.01>

Resumen

Entre las fundaciones que pueden atribuirse a Aristóteles en torno a la ciencia política es necesario situar la metodológica. La metodología de la ciencia política, a la que concibe esencialmente como ciencia práctica, puede encontrarse resumida en un breve pasaje al inicio del libro VI de *Política*. Nos proponemos hacer una aproximación interpretativa de la doble dimensión teórica y práctica de este texto en su carácter general, y muy particularmente de sus cuatro enunciados principales, que definen los contenidos fundamentales del saber político. Estos enunciados suponen una actualización del saber político a la fecha en que fueron formulados y anticipan su orientación realista y descriptiva que sería propia de los autores modernos. Este texto constituye una esclarecida definición del campo y los abordajes teóricos sobre lo político, lo que supone una profunda capacidad analítica que le permite conservar una vigencia incontestada a través de los siglos.

Palabras clave

Aristóteles; metodología; ciencia política; filosofía política; Platón; Maquiavelo.

Abstract

Amongst Aristotle's foundations of political science, methodology stands out for its particular relevance. One of his methodological considerations can be found in a brief passage at the beginning of *Politics*' book VI. Political science is presented as a practical science dominated by a theoretical tension. Our analysis focus on this constitutive tension and goes further on the four main statemens of the fragment. These statements resume the political knowledge until Aristotle contributions and anticipate the realistic-descriptive orientations of modern political thinking. This fragment shows a stunning insight on the political science field and an analitical ability that perdures over the centuries.

Keywords

Aristotle; methodology; political science; political philosophy; Plato; Machiavelli.

SUMARIO

I. METODOLOGÍA EXPLÍCITA. II. EL MOMENTO PLATÓNICO DE LA CIENCIA POLÍTICA. III. EL MOMENTO ARISTOTÉLICO DE LA CIENCIA POLÍTICA, 1. IV. EL MOMENTO MAQUIAVELIANO DE LA CIENCIA POLÍTICA. V. EL MOMENTO ARISTOTÉLICO DE LA CIENCIA POLÍTICA, 2. VI. CONCLUSIÓN. *BIBLIOGRAFÍA*.

I. METODOLOGÍA EXPLÍCITA

Cuando se afirma que Aristóteles es el padre de la ciencia política usualmente se alude a los conceptos fundamentales que se contienen en su obra, a la modalidad descriptiva, analítica y narrativa que poseen sus escritos, en comparación con la estructura dialógica —y por eso *arcaica*— que puede verse en la obra de Platón. Hay una notable invención metodológica en la filosofía aristotélica en general y en su filosofía política en particular. Eso ha sido debidamente estudiado.

Los que no parecen tan objetualizados por la crítica son los textos en los que Aristóteles es *explícito* en torno al método de la ciencia política. Nos referimos a los textos iniciales del libro VI (IV). La invención metodológica no comparece solo en su praxis epistemológica: hay una articulación teórico-crítica, propiamente teórica, en torno al modo de acceder al conocimiento de la política.

Esta articulación teórico-crítica está resumida en un breve texto que posee cuatro enunciados principales. Como intentaremos mostrar, se trata de una completa síntesis metodológica, en la que se anticipan desarrollos de la ciencia política que solo tendrían lugar muchos siglos después:

Es evidente, por tanto, que también cuando se trata del régimen político corresponde a una misma ciencia considerar cuál es el mejor y qué cualidades debería tener para responder mejor a nuestros deseos si no existiera ningún obstáculo exterior, y qué régimen es adecuado a quiénes; porque para muchos es quizá imposible lograr el mejor, de modo que al buen legislador y al verdadero político no se les debe ocultar cuál es el régimen mejor en absoluto ni cuál es el mejor dadas las circunstancias, ni un tercero, el fundado en un supuesto previo, pues también debe poder considerar, en un régimen dado, cómo se estableció en un principio, y de qué modo, una vez establecido, podría conservarse más tiempo. Me refiero, por ejemplo, a una ciudad que no se gobierne por el régimen mejor, esté desprovista de los recursos necesarios y tampoco tenga el mejor régimen posible dadas sus circunstancias sino alguno inferior. Además de todo

esto debe conocer el régimen que se adapta mejor a todas las ciudades, pues la mayoría de los que han tratado de política, aunque acierten en lo demás fallan en lo práctico (Aristóteles, 1989: 1288b 22-30, 166-167).

Antes de analizar estos cuatro enunciados en forma separada es preciso adelantar algunas notas generales sobre el fragmento. Aristóteles define un campo de saberes, diferenciándolo de la ciencia en general. Estos son saberes prácticos, conocimientos necesarios para la acción. Se trata de una acción *directiva*, de *gobierno*.

Esta característica se manifiesta de diversas formas. Primeramente, se definen los titulares o poseedores de la ciencia política. En tanto situado en la fase fundacional y por tanto *atradicional*, *no derivativa* de la filosofía política clásica (Strauss, 1988: 27-28), Aristóteles empieza por definir una *comunidad epistémica*: ¿quién es el poseedor del saber político, a quién le corresponde? No hay todavía una comunidad de especialistas en ciencia política ni una academia que nuclea a los expertos en las teorías sobre el gobierno. Tampoco hay un elenco estabilizado de problemas o tópicos bien definidos en torno a los asuntos del gobierno, *canonizados* por una tradición.

Por esa razón, esa comunidad epistémica no está compuesta *in genere* ni por los filósofos ni por el conjunto de los ciudadanos comunes: es la comunidad de los *legisladores* y los *políticos* (Schutrümpf, 1996: 140). Aristóteles define con precisión el círculo de los poseedores primarios y principales del saber político respecto de los cuales la ciencia del gobierno a la que pueden aspirar filósofos y ciudadanos es *derivada*, *subsidiaria*. El saber teórico al que pueden aspirar los filósofos, y el saber técnico, meramente operativo, que está al alcance de los ciudadanos, son saberes subordinados a la ciencia práctica del gobernante, sea en su modalidad de legislador o de político¹.

Ese campo definido por Aristóteles está cruzado por la doble tensión constitutiva de todo saber práctico. En un extremo de una de las relaciones de tensión se encuentra la *dialéctica*, que es de orden especulativo, en la que se define el campo del saber y las categorías correspondientes. En el otro extremo se encuentra la *descripción*, que constituye el conocimiento de la realidad en medio de la cual opera la acción humana, o para decirlo con un giro que hizo su época, el orden político *realmente existente*.

¹ Del legislador y del político, o también del filósofo en su (ocasional) función de político o de legislador. Detrás de las articulaciones conceptuales de Aristóteles se sostiene el ideal platónico del gobernante filósofo, plasmado en las formas en las que el filósofo de Estagira intenta hacer comparecer la virtud y la teoría en un régimen político en el que se equilibran los componentes oligárquico-aristocráticos y democráticos (Ghiretti, 2013: 167).

La otra tensión es la que existe entre el extremo *prescriptivo*, integrado por el o los indicadores del sentido de la acción, que tiende a coincidir con el polo de la dialéctica, pero no es idéntica, y el polo constituido por lo que podríamos denominar para el caso como *suscriptivo*, entendido como asunción y aceptación de un orden que enmarca y condiciona la acción.

No hay enunciado, juicio o discurso político absolutamente ajeno a este campo de tensiones. Pueden señalarse diferentes posiciones dentro de él, como veremos más adelante, pero estas tensiones resultan insolubles, son constitutivas del ámbito de las ciencias prácticas y de las ciencias sociales. Cada una recibe sentido y fundamento de la otra.

En el texto de Aristóteles esta doble tensión es explícita: se refiere al mejor régimen posible como aquel que tiene cualidades «para responder mejor a nuestros deseos» y al conocimiento del régimen segundo en preferencia puesto que «para muchos es quizá imposible lograr el mejor». No es un conocimiento teórico, sino práctico, regido por la idea de bien: «En efecto, no hay que considerar exclusivamente el mejor régimen, sino también el posible e igualmente el que es relativamente fácil de alcanzar y adecuado para todas las ciudades» (Aristóteles, 1989: 1288b 37-40, 167),

Para Aristóteles el contenido del saber político fundamental se estructura a partir del conocimiento de los diversos tipos de regímenes o constituciones que deben ser estudiados y comprendidos. Pero no se trata por ello de un planteamiento de tipo catalográfico: *no* constituye un mero repertorio de regímenes posibles o existentes.

Es bien sabido que este programa para la ciencia política posee un claro y elocuente antecedente en *Las Leyes*, texto del Platón maduro:

Después de esto viene, en el establecimiento de las leyes, una cosa que, como la jugada a partir de lo sagrado en el chaquete, resulta poco habitual y quizá hará que se admire quien la oiga por vez primera; mas no por ello dejará de parecerle, a quien reflexione y haga la experiencia, que puede ser que la organización de la ciudad no resulte sino de segundo orden en relación con lo mejor. Quizá habrá quien no la admita por lo desacostumbrado que es un legislador que no obre como un tirano; pero lo más recto es exponer el mejor sistema de gobierno, y luego el segundo, y luego el tercero, y una vez expuestos, permitir la elección a la máxima autoridad de la fundación (Platón, 1999: 739^a, 178).

Platón admite la necesidad de estudiar los regímenes de un grado menor de perfección respecto del que había expuesto en *La República*. La idea de que cabe contemplar la posibilidad de que el legislador no obre como un tirano parece referirse a una limitación sustancial a su proyecto de fundación de un orden nuevo, a un condicionamiento o ajuste a circunstancias, un aspecto que

es central en el texto de Aristóteles que se analiza aquí. Pero, fuera de esto, no ofrece otras especificaciones en torno a las características propias de esos regímenes menores en el orden de perfección.

Richard Kraut analiza la singular clasificación de regímenes (y de saberes) a partir de la cual Aristóteles despliega su estudio sobre las constituciones defectuosas o no ideales (*non-ideal constitutions*) a lo largo de los libros IV, V y VI. En ese contexto distingue claramente los cuatro planos del saber propios cada legislador o político:

- a) el régimen ideal,
- b) la constitución que se adapta a cada ciudad,
- c) las constituciones existentes y
- d) la constitución que se adapta a todas las ciudades (Kraut, 2002: 428)².

Esta secuencia posee un orden *descendente* en el orden de preferencias —«an ordered series of decreasingly desirable regimes» (Kraut, 2002: 447)— con la excepción del último elemento, que parece romper con esa lógica. En esta breve exposición seguiremos el esquema planteado por Aristóteles e intentaremos explicar la anomalía que supone el haber sido relegado a la última posición. Para ello seguiremos el siguiente esquema, red denominando los cuatro elementos del texto de la siguiente forma:

- momento platónico
- momento aristotélico 1
- momento maquiaveliano
- momento aristotélico 2

Tal denominación resalta la dimensión metodológica del texto, que es la que analizaremos aquí en detalle.

II. EL MOMENTO PLATÓNICO DE LA CIENCIA POLÍTICA

Corresponde analizar el primer enunciado del texto de Aristóteles, que se refiere al mejor régimen: «Qué cualidades debería tener para responder mejor a nuestros deseos si no existiera ningún obstáculo exterior».

² Eric Voegelin realiza una reconstrucción similar, con algunos matices interesantes (Voegelin, 2000: 397). En este trabajo seguiremos el esquema de Kraut, por ajustarse mejor a la hipótesis que nos proponemos demostrar.

Aristóteles no parece seguir en este caso un método deductivo de aproximación al objeto de estudio, que en principio le sería más propio. Es más cercano a la inducción. El concepto aparece definido aparentemente *antes* de los entes u objetos a los que se aplica. ¿No sería más razonable, siguiendo la lógica epistémica aristotélica, explorar esos entes u objetos y clasificarlos según un concepto delimitado a partir de uno o varios elementos comunes? ¿No sería mejor empezar por una observación y arribar deductivamente al concepto?

Lo cierto es que Aristóteles funda su propia investigación en el programa al que se ajusta Platón en *La República*: el descubrimiento especulativo de la mejor comunidad política que pueda concebirse: «Aceptando la concepción platónica de la política como una ciencia normativa rigurosa, es perfectamente lógico que se empiece trazando la norma, para luego medir por ella la deficiente realidad» (Jaeger, 2006: 724). En la discusión sobre la comunidad ideal radica precisamente la *definición fundacional del campo* del saber político. Por esa razón se constituye en el primer enunciado. Es la formulación inicial de una serie de categorías imprescindibles para racionalizar una realidad que se presenta como un *continuum* complejo y caótico. Estas categorías son abstracciones que nos permiten comprender la realidad, articularla teóricamente, aún cuando no encontremos en ella objetos o entes que se ajusten estrictamente a tales categorías.

Los *tipos ideales*, tal como los define Max Weber, sirven precisamente a ese fin (Weber, 1996: 7-22). No resulta posible aislar la realidad política de otras formas sociales si no se tiene a mano un repertorio de categorías o tipos puros que permiten ordenarla, clasificarla, analizarla en sus partes y a partir de esos análisis formar sucesivas síntesis teóricas. El método platónico de aproximación a la realidad política conserva, más allá de las impugnaciones, incomprendimientos torpes y penosos anacronismos que se han vertido sobre él, una vigencia intacta. Se entiende entonces por qué Aristóteles sitúa el enunciado platónico en primer lugar: constituye la definición de un campo de saber específico.

Puede decirse que en el esquema de tensiones ya referido entre el polo *dialéctico-prescriptivo* y el polo *descriptivo-suscriptivo* el momento platónico se encuentra claramente inclinado hacia el primer par, con una presencia sumaria del segundo. No solamente se trata de una delimitación epistemológica: todo tipo ideal en la ciencia práctica y las ciencias sociales contiene una potencialidad *prescriptiva*, es en sí mismo una prescripción. Si el tipo puro expresa una *perfección*, tiene razón de fin, de *telos*, de consumación y acabamiento, en el sentido propio de perfección, hacia el que tienden las cosas. Esta prescripción puede operar en un sentido positivo —es decir, señala lo que es bueno hacer— o negativo —indica lo que debe evitarse—.

Para obrar políticamente de forma racional resulta imprescindible poseer un concepto más o menos explícito de la comunidad política ideal. Ningún

régimen político que se defina como una democracia puede prescindir del tipo ideal *democracia* para estimar qué rasgos debe corregir, conservar o suprimir para que ese régimen sea auténticamente democrático. Del mismo modo el tipo ideal de la *tiranía* se mantendrá como una advertencia permanente para los regímenes políticos que busquen una forma de legitimidad fundada en el interés público.

Puede decirse que respecto de la tensión a la que nos referíamos antes el enunciado o momento platónico del saber político es el polo que tiende hacia la prescriptividad, lo cual es aparentemente problemático, puesto que la prescripción *precede* epistemológicamente a la descripción.

La contestación al método platónico de la ciencia política, y en particular la objeción a la cuestión del mejor régimen de gobierno, se encuentra claramente formulada por Jean-Jacques Rousseau:

Quando se pregunta de un modo absoluto cuál es el mejor gobierno, se hace una pregunta tan inescrutable como indeterminada o, si se quiere, tiene tantas soluciones posibles como combinaciones hay en las situaciones absolutas y relativas de los pueblos. Pero si se preguntase qué signo permite conocer si un pueblo está bien o mal gobernado, sería otra cosa, y la pregunta podría de hecho tener solución (Rousseau, 1996: III IX, 82).

Para Rousseau la pregunta por el mejor gobierno conduce a una discusión vana, que no tiene sentido plantearse porque no tiene solución. La pregunta por el gobierno de un pueblo determinado, no obstante, sí que lo tiene. Julien Freund responde a la objeción de Rousseau señalando que si se la mira desde una perspectiva *politológica*, es correcta:

Sin embargo, en la medida en que la política es acción y no ciencia, es terreno de opciones y de posicionamientos partidarios, de suerte que los hombres se ven invariablemente conducidos a formular sus preferencias y en último término adherirse a la solución que consideren mejor. La elección del régimen es por sí mismo, sobre todo desde el punto de vista de la política práctica, un acto político fundamental y absolutamente determinante, lo que explica la lucha política y su aspecto polémico (Freund, 2018: 76n).

Freund insiste en la idea de que la pregunta por el mejor gobierno es perenne, no constituye un anacronismo o un ejercicio teórico vano, como sostiene Rousseau:

Sea cual sea la estructura global de una unidad política —patriarcado, ciudad, principado, Imperio, feudalidad o Estado— el problema del mejor régimen

sigue siendo permanentemente actual, y seguirá siéndolo con toda probabilidad en el futuro, incluso si otro tipo distinto viniera a suceder al Estado. Las opiniones sobre los límites respectivos de la libertad de los individuos y la autoridad del poder, que están en el corazón de las discusiones sobre los regímenes, constituyen un debate sin fin. No habría otra forma de cerrarlo que mediante la aniquilación misma de la política. Desde este punto de vista, la época moderna o contemporánea no ha innovado en nada: el pensamiento político no hace más que repetir, en distintas condiciones históricas, la eterna controversia en torno a los respectivos méritos de la democracia, la dictadura, la autocracia, la dirección aristocrática de tipo colegial, etc. (*ibid.*: 79-80).

La pregunta que admite Rousseau —«si un pueblo está bien o mal gobernado»— necesariamente se deriva de la pregunta genérica por el buen gobierno y de la posibilidad de establecer relaciones comparativas en torno al concepto de *gobierno*³.

III. EL MOMENTO ARISTOTÉLICO DE LA CIENCIA POLÍTICA, 1

Si se compara la afirmación de Rousseau con el esquema cuatripartito de Aristóteles, esta vendría a corresponder con su segundo momento, o b) en la reformulación de Kraut. A la cuestión sobre el mejor régimen en absoluto le sucede la pregunta por la cuestión sobre mejor régimen dadas las circunstancias.

Una vez definido el campo de saberes es posible analizar la diversidad de formas en las que se presentan las constituciones políticas, el modo en que se encarnan en la realidad. Después del género, las especies. Aristóteles, en este segundo momento de la ciencia política, sitúa el estudio de la correspondencia entre regímenes y condicionamientos humanos o naturales: «Qué régimen es adecuado a quiénes; porque para muchos es quizá imposible lograr el mejor».

³ «For the Aristotelian statesman the best constitution serves as a *regulative ideal*. Practical politics should aim at reforming the existing system so that it approximates this ideal as closely as is feasible» (Miller, 2007: 18). El autor explica el carácter prescriptivo del esquema clasificatorio aristotélico a partir de lo que denomina el *principio de aproximación*, que encuentra formulado en diversos lugares del corpus aristotélico y que remite a su clara concepción teleológica: «While it is clearly the best for any being to attain to the real end, yet, if that cannot be, the nearer it is to the best the better will be its state» (*ibid.*: 17-18). El autor define a Aristóteles como un realista político, aunque no precursor de la *realpolitik*. El gobernante aristotélico debe ser definido como un «aproximista» y no como un perfeccionista.

Se trata de una aproximación *situada*, que no concede libertad al deseo (como la anterior) y asume la existencia de factores que condicionan a la organización política. El método dominante es de observación, descriptivo y comparativo. No obstante, en virtud de la concepción teleológica (*a quiénes*) de la filosofía aristotélica, puede advertirse la presencia de la dimensión prescriptiva propia de todo saber práctico. Adicionalmente, en este giro se advierte la índole de esos factores que deben tenerse en cuenta y que son limitantes de la voluntad del legislador: son los hombres que están sometidos a ese régimen político, el tipo de sociedad que componen. Aristóteles señala el factor sociológico en la configuración de las constituciones políticas (Schürtrumpf, 1996: 138).

Aristóteles explora la perfección posible de las constituciones políticas «dadas las circunstancias» lo que implica un grado de perfección menor. El momento aristotélico 1 de la ciencia política es el de la diversidad de los regímenes, sus particularidades. Es lo político encarnado, que debe someterse al régimen de los recursos limitados.

Para desarrollar un análisis de los regímenes políticos y establecer relaciones comparativas entre ellos no basta con tener definido el campo de investigación, sino que además es preciso distinguir los elementos que están dentro de él. Para ello es necesario ir más allá de la articulación fundamental de la política, que es la que existe entre gobernantes y gobernados. Es preciso generar categorías y conceptos.

La posición del elemento b) en la formulación de Kraut —o momento aristotélico 1, según nuestra distinción— en la línea de tensión entre *dialéctica* y *prescripción* por un lado, y *descripción* y *suscripción* por el otro, es más equidistante de ambos pares que el ya mencionado momento platónico. Es necesario recordar aquí que existen dos momentos aristotélicos: el ya mencionado y el d) según el esquema de Kraut o momento aristotélico 2: «Además de todo esto debe conocer el régimen que se adapta mejor a todas las ciudades, pues la mayoría de los que han tratado de política, aunque acierten en lo demás fallan en lo práctico».

Volveremos sobre este punto al final de este trabajo. Nos interesa aclarar en este apartado que si bien Aristóteles lo sitúa al final del esquema, rompiendo así la lógica de preferencia descendente por la que se rige los otros regímenes/ saberes, su posición real es el *segundo* régimen en el orden de preferencias. Kraut advierte acertadamente que ese régimen se identifica con la *politeia*, también conocido por la crítica como la república, régimen mixto o de la clase media. A partir de estas identificaciones reformula y reordena los cuatro elementos en forma descendente:

a) la ciudad ideal,

- b) el gobierno de la clase media,
- c) los regímenes que no pueden ser llamadas democracias u oligarquías porque son una mezcla de las dos,
- d) las formas variadas de democracia y oligarquía (Kraut, 2002: 431)⁴.

Kraut está particularmente interesado en señalar la correspondencia de los tipos de regímenes que Aristóteles refiere en su clasificación de saberes necesarios para el político con los regímenes políticos conocidos (monarquía, aristocracia, *politeia*, tiranía, oligarquía, democracia). Aquí, en cambio, nos interesa señalar que los dos momentos aristotélicos de dicha clasificación son contiguos, están emparentados y constituyen un subgrupo dentro del esquema. No obstante, como veremos más adelante, parece existir un motivo de peso para que sea ubicado en el enunciado conclusivo del texto analizado.

IV. EL MOMENTO MAQUIAVELIANO DE LA CIENCIA POLÍTICA

En el tercer enunciado metodológico, Aristóteles sitúa la mayor condensación descriptiva del saber político. Es preciso estudiar la «ciudad que no se gobierne por el régimen mejor, esté desprovista de los recursos necesarios y tampoco tenga el mejor régimen posible dadas sus circunstancias sino alguno inferior».

Solo aparentemente Aristóteles despoja de toda prescriptividad o teleología este plano de aproximación a la política. Al parecer desea abordar las constituciones políticas en su cruda realidad, en sus formas inferiores, en las que ni la adecuación a circunstancias ni el fin al que están ordenadas son variables centrales de análisis. En estos casos el político o el legislador posee los menores márgenes de discrecionalidad y creatividad. La arquitectónica posible es mínima: «Se trata de situaciones en las que tiene que trabajar con un régimen defectuoso, democrático u oligárquico, y en consecuencia solo puede aspirar a prevenir que se deteriore aún más» (Kraut, 2002: 432).

⁴ La relación entre b) y c) no parece haber sido explicada por Kraut en su totalidad. En su esquema son presentados como dos elementos independientes entre sí. Lo cierto es que no hay una mera separación entre los dos, sino una relación íntima. En efecto, después de desarrollar las características morales y sociológicas de la clase media, Aristóteles se ocupa de los regímenes políticos que resultan de la combinación entre oligarquía y democracia. Es el llamado régimen mixto o *politeia*, que es la condición de posibilidad del imperio de la clase media. Es «su» constitución política.

Este propósito de estudiar la política «tal como es» y no «como debiera ser» posee una evidente resonancia maquiaveliana:

Hay tanta distancia entre el saber cómo viven los hombres, y cómo debieron vivir, que el que para gobernarlos aprende el estudio de lo que se hace, para deducir lo que sería más noble y más justo hacer, aprende más a crear su ruina que a preservarse de ella, puesto que un príncipe que a toda costa quiere ser bueno, cuando de hecho está rodeado de gentes que no lo son, no puede menos que caminar hacia un desastre. Por ende es necesario que un príncipe que desee mantenerse en su reino, aprenda a no ser bueno en ciertos casos, y a servirse de su bondad, según que las circunstancias lo exijan (Machiavelli, 1995: XV, 102-103).

Aristóteles anticipa el descarnado planteamiento del florentino. En este caso define la metodología para estudiar los regímenes inferiores. ¿Qué aspectos es preciso analizar?: «Pues también debe poder considerar, en un régimen dado, cómo se estableció en un principio, y de qué modo, una vez establecido, podría conservarse más tiempo». No puede resultar casual que insista con esta idea precisamente en la *Retórica*, a la que concibe como un arte al servicio de la política: «Lo mayor y más importante de todo para poder persuadir y aconsejar bien es comprender las distintas formas de gobierno y distinguir las costumbres de cada una y lo que en ella es norma e interés. Pues todos son persuadidos por lo conveniente; y es conveniente la conservación de la forma de gobierno» (Aristóteles, 1999: 1365b 23-28, 43).

Se trata de un abordaje en el que se explora la dimensión *temporal* de esos regímenes: origen, establecimiento, supervivencia. Esa dimensión temporal, *histórica* (Bodéüs, 1993: 124) supone indagar la relación compleja entre cambio y permanencia.

Por su parte, Maquiavelo se fija el propósito de realizar una clasificación de principados, cómo se adquieren, cómo se mantienen y por qué se pierden (Machiavelli, 1995: I, 7). La similitud entre el enfoque de Maquiavelo y el texto de Aristóteles (no solamente en el tercer enunciado de este último sino también en cuanto al segundo) es notoria, y sirve para relativizar en cierta medida el abismo teórico que se ha querido abrir entre estos dos autores. Es un abordaje *histórico*, que también acerca la preceptiva aristotélica a la propuesta maquiaveliana.

El método histórico, no obstante, no es puramente descriptivo (tampoco lo es en Maquiavelo). Supone asimismo una perspectiva que atiende fundamentalmente a la *dinámica interna* del régimen: ya se ha podido ver que se trata de regímenes desprovistos de los recursos necesarios. En este sentido el análisis es también *funcional*: distingue entre elementos del régimen político y

define su instrumentación respecto del surgimiento estabilización, mantenimiento y degradación del sistema.

En tanto es una perspectiva de análisis funcional, la dimensión prescriptiva es inherente, aunque reducida a la dinámica de los sistemas estudiados, de índole inferior o subordinada. Puede decirse que si en la definición del campo de saberes a través de la descripción de una polis ideal el grado de prescriptividad es máxima, en el estudio de la dinámica de las formas políticas inferiores la prescriptividad es mínima, pero sigue presente. Para Aristóteles, todo ser que logra la permanencia en el tiempo posee cierta perfección que es preciso analizar, al modo en que lo son las leyes que mantienen su vigencia (1989: 1268b-1269a, 49-51). Es precisamente por este motivo por el cual se interesa en estudiar la lógica interna, las claves de pervivencia y estabilización de los regímenes tiránicos propiamente dichos (1989: 1313a-1314a, 138-140). No es casual que sea este texto —y no el que venimos analizando— el que revele a autores tan connotados como Sabine (1984: 94), Miller (1995: 187-188) y, con las advertencias del caso, Schutrumpf (1996: 170) la prefiguración del realismo político maquiavélico.

Kraut, por su parte, presenta un argumento concurrente, en el que se refuerza la perfecta coherencia de este texto dentro de la visión aristotélica. Señala que los tipos incluidos en esta categoría de regímenes y de saber político son, esencialmente, democracias y oligarquías (2002: 430), es decir, los que considera *peores* dentro de su esquema de clasificación. Se pregunta si no sería más razonable estudiar las formas de debilitarlos y convertirlos en algo mejor: ¿por qué habría que hacerlos perdurar? La respuesta propuesta es doble. Por un lado, supone que es poco realista pensar que democracias u oligarquías pueden ser transformadas en otra cosa que no sean mejores formas de sí mismas. Estudiar la durabilidad de estos regímenes supone hacerlos más estables, menos vulnerables a las luchas de facciones y, en definitiva, más moderados: «Si son más moderados, son mejores regímenes». Los regímenes duraderos son mejores regímenes, no porque la longevidad en sí misma es buena, sino porque ella es expresión de algo intrínsecamente valioso en los malos regímenes: la moderación. «Ser moderadamente malo no es tan malo —de hecho, en muchas circunstancias es lo mejor que se puede esperar—» (*ibid.*: 433).

Por otro lado, Kraut apela a la vinculación aristotélica entre régimen político y carácter moral. ¿Es posible promover la vida buena en regímenes defectuosos? Para Aristóteles existen formas de gobernar en esos regímenes que contribuyen de algún modo a mejorar el carácter moral de sus ciudadanos. No obstante adherir la idea socrática de la virtud como el entendimiento cabal del bien humano, Aristóteles no descalifica por ello la virtud de aquellos que sin poseer esa conciencia clara y plena del bien humano obran,

sin embargo, conforme a él. Reconoce un amplio terreno intermedio entre virtud y vicio. Es claro que la virtud propiamente dicha no es alcanzable por los ciudadanos de los regímenes defectuosos. Sin embargo, existen importantes diferencias al respecto entre democracias y oligarquías mejores y peores. Las mejores contribuyen a perfeccionar la virtud de sus ciudadanos.

Este principio puede aplicarse incluso a las tiranías (Schutrümpf, 1996: 177n): Aristóteles no solo señala que un tirano que quiera imitar las formas benevolentes de un monarca no solamente mejora las posibilidades de mantenerse en el poder, sino también de convertirse en una mejor persona. Incluso aquel tirano que sin tomar como modelo de gobierno el monárquico esté dispuesto a limitar al daño que inflige en la comunidad que domina no debe ser despreciado. Su maldad es, por tanto, limitada (Kraut, 2002: 433). Aristóteles muestra asimismo una convicción que lo acerca más al realismo que al idealismo político: aún de los regímenes más abyectos e ilegítimos es posible esperar algún tipo de bien, incluso de mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

V. EL MOMENTO ARISTOTÉLICO DE LA CIENCIA POLÍTICA, 2

Corresponde retomar aquí lo que había quedado pendiente en torno al momento aristotélico del texto analizado: «Además de todo esto debe conocer el régimen que se adapta mejor a todas las ciudades, pues la mayoría de los que han tratado de política, aunque acierten en lo demás, fallan en lo práctico».

Aristóteles destaca en este enunciado su carácter eminentemente *práctico*. Es, como hemos mencionado antes, el régimen segundo en preferencia: es un régimen en el que impera la virtud, al igual que en la ciudad ideal, pero en su forma imperfecta. Aristóteles indaga en las formas alternativas en las que puede comparecer la virtud, a partir de la constatación de que en su forma plena —que integra hábitos y sabiduría— constituye un elemento extremadamente raro y escaso en el común de las ciudades. Y la encuentra en la *clase media*, que por su condición socioeconómica —disposición de bienes suficientes para la supervivencia, pero de forma limitada— está obligada a llevar hábitos de vida virtuosos. No es una virtud fundada en la *paideia*. Se trata de una virtud con hábitos, pero sin razón ni sabiduría, como explica Kraut (*ibid.*: 440-441), que la hace especialmente apta para el gobierno y la participación política.

No viene a cuento reproducir aquí los argumentos de Aristóteles a favor del gobierno de la clase media. Lo relevante para lo que nos ocupa es su dimensión metodológica. ¿Qué relación posee con los elementos anteriores, ya estudiados?

En primer lugar, dentro de la tensión ya mencionada entre *dialéctica* y *prescripción*, por un lado, y *descripción* y *suscripción* por el otro, el momento

aristotélico 2 o b) según la denominación de Kraut (en su formato modificado, al que hemos referido), se ubica más cerca del primer par que el momento aristotélico 1 o c), que posee una relación más equidistante. El orden de los elementos del texto, siguiendo el criterio de mayor preferencia, sería el siguiente:

- momento platónico
- momento aristotélico 2
- momento aristotélico 1
- momento maquiaveliano

Aristóteles asigna al político o legislador un margen mayor de acción que otras formas más condicionadas. Esa acción debe volcarse, según entiende, a la formación, consolidación o expansión de una clase de riqueza intermedia lo suficientemente fuerte como para dominar sobre las tensiones entre ricos y pobres. Aristóteles señala que el fundamento realista para una constitución política duradera que permita la emergencia y cierto predominio de la virtud es una clase social obligada por su condición material a una vida de hábitos buenos. Asimismo, concibe para esta sociedad de medianos una forma de gobierno fundada en el equilibrio de constituciones políticas defectuosas: oligarquía (gobierno de los ricos) y democracia (gobierno de los libres/pobres). Aristóteles construye una propuesta política propia a partir de los materiales disponibles que encuentra en su labor de observación, clasificación y comparación: los «elementos que se disputan la igualdad en la ciudad —la libertad, la riqueza y la virtud—» (Aristóteles, 1989: 1294a 19-24, 182-183), pero lo hace principalmente con los dos más comunes, que son los libres y los ricos.

VI. CONCLUSIÓN

Kraut concluye su estudio sobre los libros de la *Política* dedicados a las constituciones no ideales con esta notable observación:

En condiciones ordinarias, aquellos que se preparan con Aristóteles para guiarse en la vida política solo pueden esperar resultados modestos y son dolorosamente conscientes de cuán lejos está la realidad del ideal: incluso de la segunda mejor opción. Sin embargo, es valioso para ellos saber la magnitud de la brecha. La mejor protección contra el amargo desencanto en política es advertir desde el inicio cuán pobres son los materiales a disposición, y cuán difícil será hacer algo tolerable a partir de ellos. Aquellos que saben qué debería ser lo ideal y en consecuencia cuán defectuosa es la realidad son quienes están mejor equipados para impulsar mejoras modestas en el mundo real (Kraut, 2002: 469-470).

Las orientaciones del Estagirita para la acción política mantienen una incuestionada vigencia. También lo muestra Miller al aplicar el esquema de *régimen ideal/régimen mejor según circunstancias/régimen existente* a la discusión contemporánea en torno a los límites de acción y competencias del Estado (2007: 23-31).

Aquí, en cambio, nos interesa subrayar el valor específicamente metodológico del texto analizado, que se deriva de su valor práctico, es decir, como orientación para la acción de gobierno.

Sostiene Jaeger que «en la forma final de su *Política*, que es la que ha llegado hasta nosotros, empieza investigando por turno las formas de Estado existentes, algunas de las cuales reconoce como acertadas, para exponer por último lo que entiende por Estado perfecto» (2006: 724). El autor probablemente exagera al calificar al régimen mixto como el Estado perfecto —por las razones que ya se han discutido—, pero la clave metodológica es evidente y sirve para explicar por qué razón Aristóteles decide relegar al último lugar de la lista el régimen político segundo en preferencia.

Se trata de una síntesis práctica a la que solo podría arribar después de a) postular el régimen ideal; b) estudiar los diversos regímenes políticos existentes, y c) su estrecha relación con la composición social de las ciudades en las que rigen⁵. Adviértase que a pesar de que la jerarquía entre los tipos de constituciones está suficientemente probada, Aristóteles no se deja vencer por esa lógica y compone, en cambio, una secuencia que posee una inconfundible inspiración *metodológica*: está mostrando el camino propio del saber político.

Esta es su propuesta metodológica para la ciencia política. Después de definir el campo de estudios de lo político, de enriquecerlo analíticamente con conceptos y categorías, procede a través de los métodos de observación y comparación, desplegando una amplia gama de relaciones jerárquicas y causales, para cerrar con una síntesis práctica que restituye el saber conquistado a quienes por sus responsabilidades de Estado deben poseerlo. En su despliegue puede encontrarse lo más elevado de la condición humana, su saber y sus virtudes. Pero también lo más bajo, sus vicios y su ignorancia. No hay saber político verdadero que pueda prescindir de ninguno de estos extremos: si el hombre es por definición un *animal político* nada de lo humano, ni lo más excelso ni lo más miserable de su condición, puede quedar excluido de la ciencia del gobierno.

⁵ Sobre el carácter condicionado y sujeto a circunstancias del mejor régimen político véase Rosler (2005: 16, 60-61).

Bibliografía

- Aristóteles (1989). *Política*. Ed. bilingüe y trad. de Julián Marías y María Araujo. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Aristóteles (1999). *Retórica*. Ed. bilingüe y trad. de Antonio Tovar. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Bodéüs, R. (1993). *The Political Dimensions of Aristotle's Ethics*. Albany: State University of New York Press.
- Freund, J. (2018). *El gobierno representativo*. Madrid: Encuentro.
- Ghiretti, H. (2013). Una presencia revelada: el gobernante en la filosofía práctica aristotélica. En R. Lázaro (ed.). *De ética y política. Concepto, historia, instituciones*. Madrid: Tecnos.
- Jaeger, W. (2006). *Paideia: los ideales de la cultura griega*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kraut, R. (2002). *Aristotle. Political Philosophy*. New York: Oxford University Press.
- Machiavelli, N. (1995). *Il Principe*. Nuova ed. a cura di Giorgio Inglese. Torino: Einaudi.
- Miller, F. D. (1995). *Nature, Justice, and Rights in Aristotle's Politics*. Oxford: Clarendon Press.
- Miller, F. D. (2007). Aristotelian Statecraft and Modern Politics. En L. E. Goodman and R. B. Talisse (eds.). *Aristotle's Politics Today* (pp. 13-32). Albany: State University of New York Press.
- Platón (1999). *Las Leyes*. Ed. bilingüe, trad., notas y estudio preliminar de José Manuel Pabón y Manuel Fernández-Galiano. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Rosler, A. (2005). *Political Authority and Obligation in Aristotle*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/0199251509.001.0001>.
- Rousseau, J. J. (1996). *El contrato social*. Barcelona: Altaya.
- Sabine, G. H. (1988). *Historia de la teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Schutrumpf, E. (1996). Einleitung. En *Aristoteles. Werke. Bd. 9. Politik. Teil 3. Buch IV-VI*. Übersetzt und eingeleitet von Eckhart Schutrumpf. Erläutert von Eckhart Schutrumpf und Hans-Joachim Gehrke. Berlin: Akademie Verlag.
- Strauss, L. (1988). *What is Political Philosophy? And Other Studies*. Chicago: Chicago University Press.
- Voegelin, E. (2000). *Order and History. III. Plato and Aristotle*. Columbia: University of Missouri Press.
- Weber, M. (1996). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.